

Controlador por Cable Junkers Confort & Excellent MS



Manual de instalación

6 720 861 920 (2016/01)

Muchas gracias por comprar nuestro controlador por cable.
Antes de usar el controlador por cable, leer cuidadosamente este manual y guardarlo para una futura referencia.

CONTENIDO	Página
INDICACIONES DE SEGURIDAD	2
OTRAS INDICACIONES.....	2
PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN.....	2
GARANTÍA DEL PRODUCTO Y MANTENIMIENTO.....	6

INDICACIONES DE SEGURIDAD

- Leer cuidadosamente las precauciones de seguridad antes de proceder con la instalación de la unidad.
- A continuación constan todas las indicaciones de seguridad que deben ser obedecidas.
- Confirmar que no haya fenómenos anormales durante la puesta en marcha después de finalizar el montaje y entregar el manual al usuario.
- Significado de las notas:



ATENCIÓN

El manejo inadecuado puede causar la muerte de una persona o lesiones mayores.



ADVERTENCIA

El manejo inadecuado puede causar lesiones mayores o daños materiales.



ADVERTENCIA

Encargar al distribuidor o a profesionales la instalación de la unidad.
Instalación por otras personas puede influir una instalación defectuosa, una descarga eléctrica o un incendio.

Cumplir estrictamente con lo indicado en este manual.
Una instalación incorrecta puede causar una descarga eléctrica o un incendio.

La reinstalación debe ser realizada por profesionales.
Una instalación incorrecta puede causar una descarga eléctrica o un incendio.

No desmontar el acondicionador de aire por cuenta propia.
Un desmontaje por cuenta propia puede causar un funcionamiento anormal o un calentamiento, lo cual puede culminar en fuego.



ATENCIÓN

No instalar la unidad en un lugar vulnerable a fugas de gases inflamables.
Una vez que haya una fuga de gases inflamables o se las deja alrededor del controlador de cableado, puede producirse un incendio.

Adaptar el cableado a la corriente de control del mando a distancia.
Caso contrario puede producirse una fuga eléctrica o un sobrecalentamiento y causar un incendio.

Utilizar los cables especificados para el cableado. No aplicar fuerza externa al borne de conexión.
Caso contrario puede producirse un daño en el cable y puede sobrecalentarse y causar un incendio.

PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN

Técnica y principio de cableado:

Otras indicaciones

Lugar de montaje

No instalar la unidad en un lugar con vapor o gas de sulfuro. Caso contrario, el producto puede deformarse o dañarse.

Preparaciones antes de la instalación

1. Controlar si se han realizado los siguientes montajes.

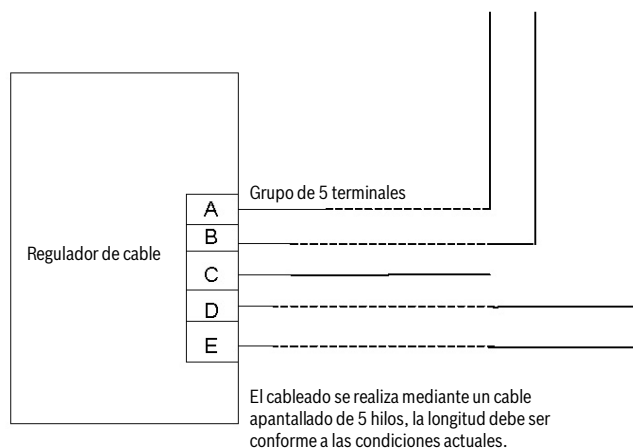
No.	Nombre	Cantidad	Observaciones
1	Controlador de cable	1	—
2	Tornillo de montaje en madera	3	GB950-86 M4X20 (para montaje en la pared)
3	Tornillo de montaje	3	GB823-88 M4X25 (para montaje en la caja de interruptores eléctricos)
4	Manual de instalación	1	—
5	Manual del usuario	1	—
6	Grupo de 5 terminales	1	RS9005E
7	Tornillo de instalación en terminal	2	ST3.9x12-F-H GB845-85

2. Preparar las siguientes grupos de montaje.

No.	Nombre	Cantidad	Tipo	Observaciones
1	Cable apantallado de 5 hilos	1	RWVP-0,5mm2x5	El cable más largo es de 15m
2	Caja de conexiones	1	—	—
3	Tubo de cableado (manguito de aislamiento y tornillo de ajuste)	1	—	—

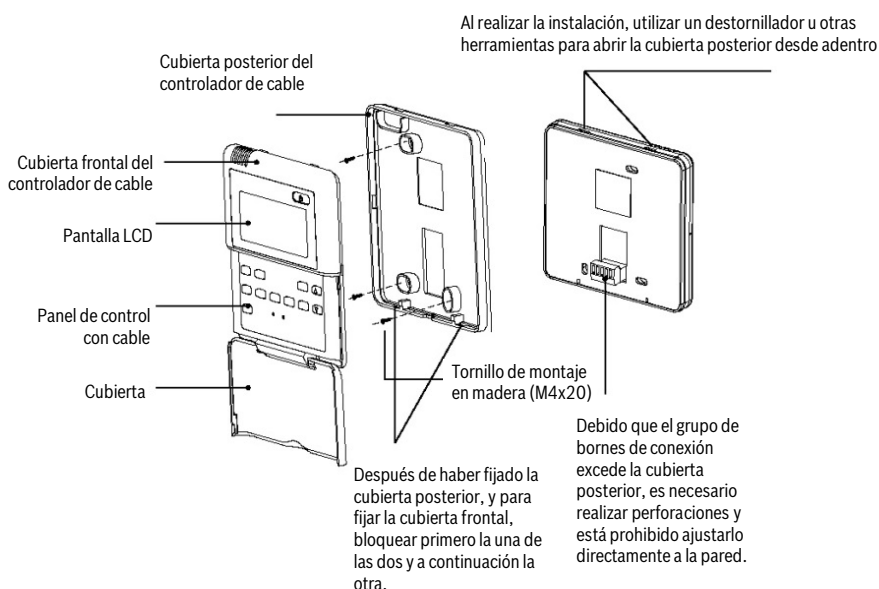
Nota en cuanto a la instalación del controlador por cable:

1. Este manual contiene información acerca del procedimiento para la instalación del controlador por cable. Véase el Manual de instalación de la unidad interior para la conexión entre el controlador por cable y la unidad interior.
2. Instalar el conector del cable 5p en la posición indicada para la caja de control eléctrico.
3. El circuito del controlador por cable es un circuito de bajo voltaje; nunca conectarlo a un suministro eléctrico estándar 220V/380V o colocarlo en el mismo tubo de cableado con el suministro eléctrico; la distancia a este cable debe ser más de 300~500mm.
4. El cable apantallado debe estar fijamente puesto en tierra o habrá un problema con la transmisión.
5. No intentar extender el cable de apantallamiento cortándolo; en caso de ser necesario, utilizar el bloque de conexión de terminal para conectarlo.
6. Después de finalizar la conexión, no utilizar un Megger para realizar un control de instalación al cable de señales.



Descripción de la instalación:

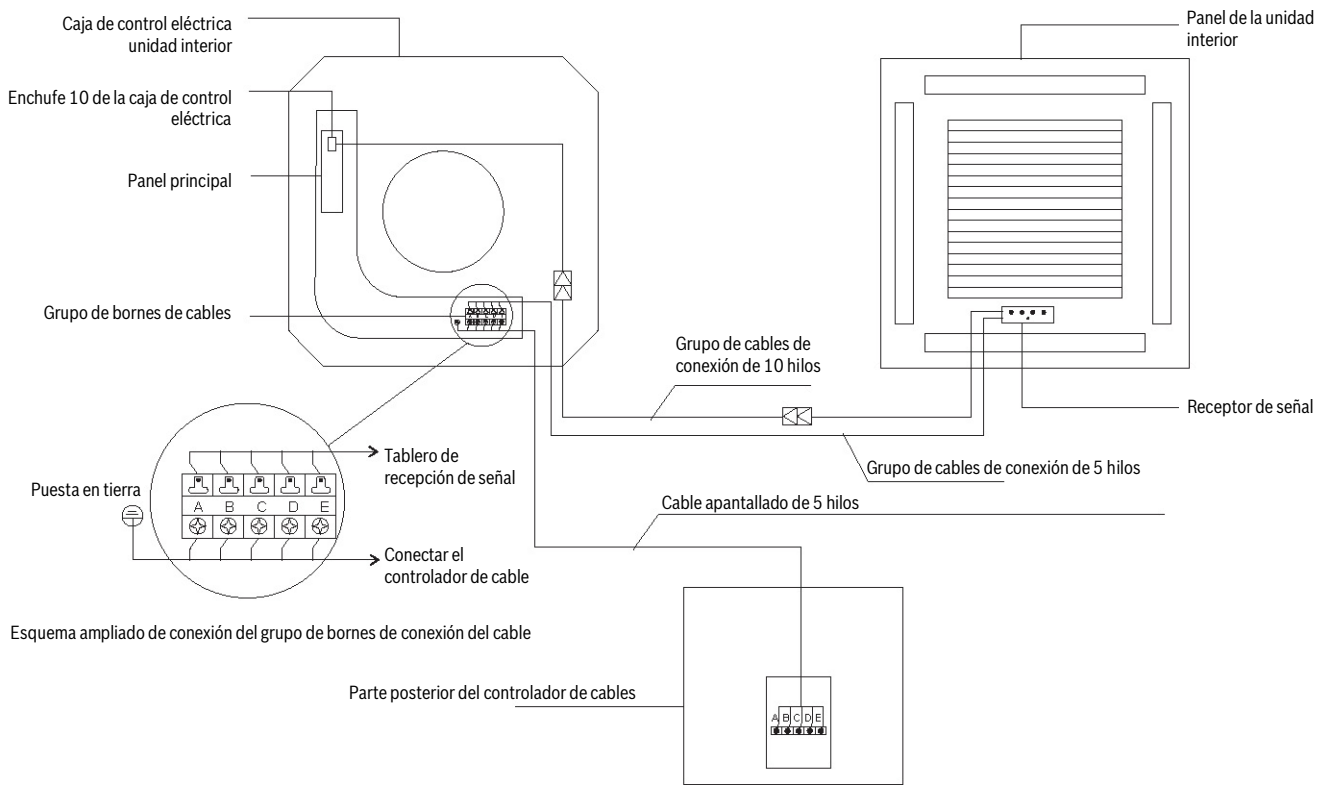
En caso de ser necesario utilizar este controlador, se requiere añadir un pequeño grupo de 5 terminales y ajustar u emisor infrarrojo cerca del receptor en el panel de interruptores. Al conectar el ánodo y el cátodo a A y B del grupo de bornes de conexión, también conectar +5V, GND, RUN al panel de mando por separado a los bornes C, D, E del grupo de 5 terminales.



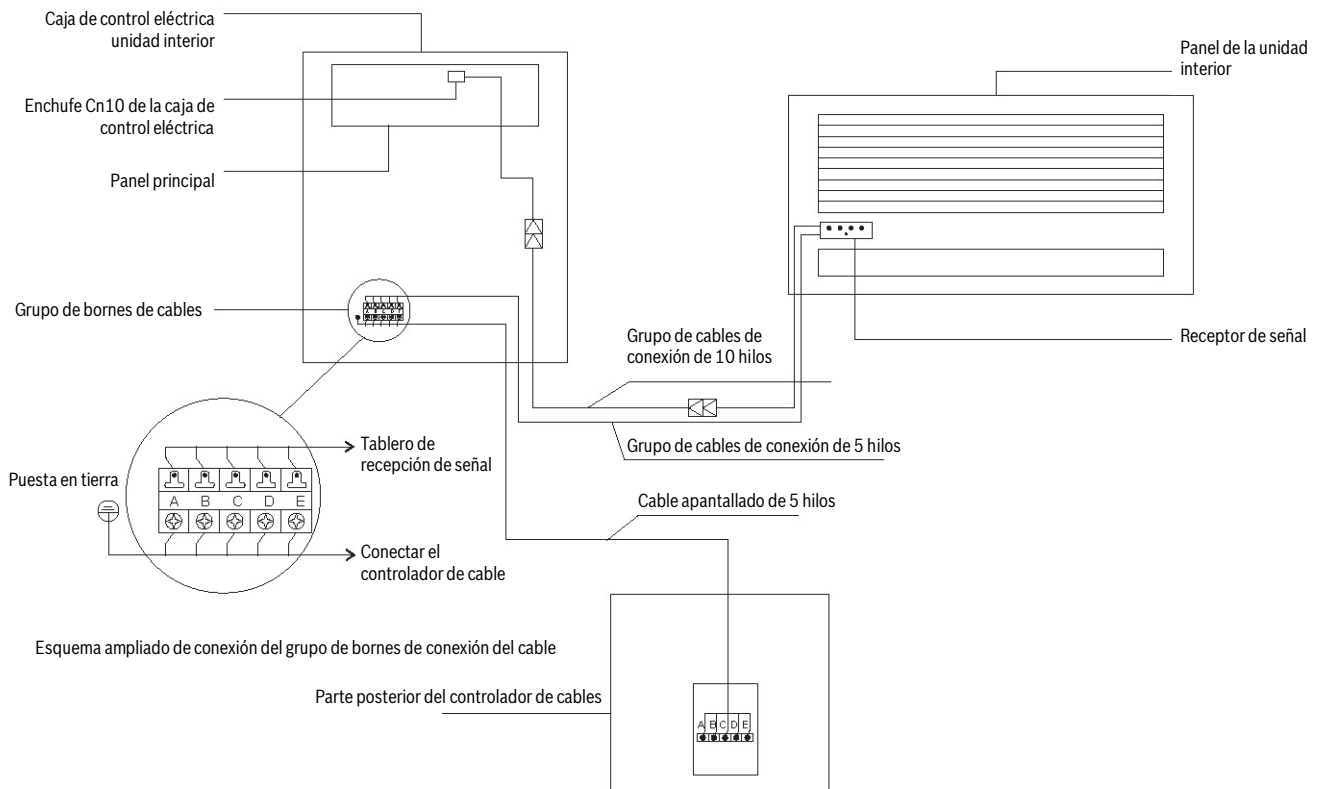
ATENCIÓN

- El cable de conexión debe ser un poco mayor para retirar el panel de mando con facilidad para realizar el mantenimiento.
- El cable de conexión debe ser un poco mayor para retirar el controlador con facilidad para realizar el mantenimiento.

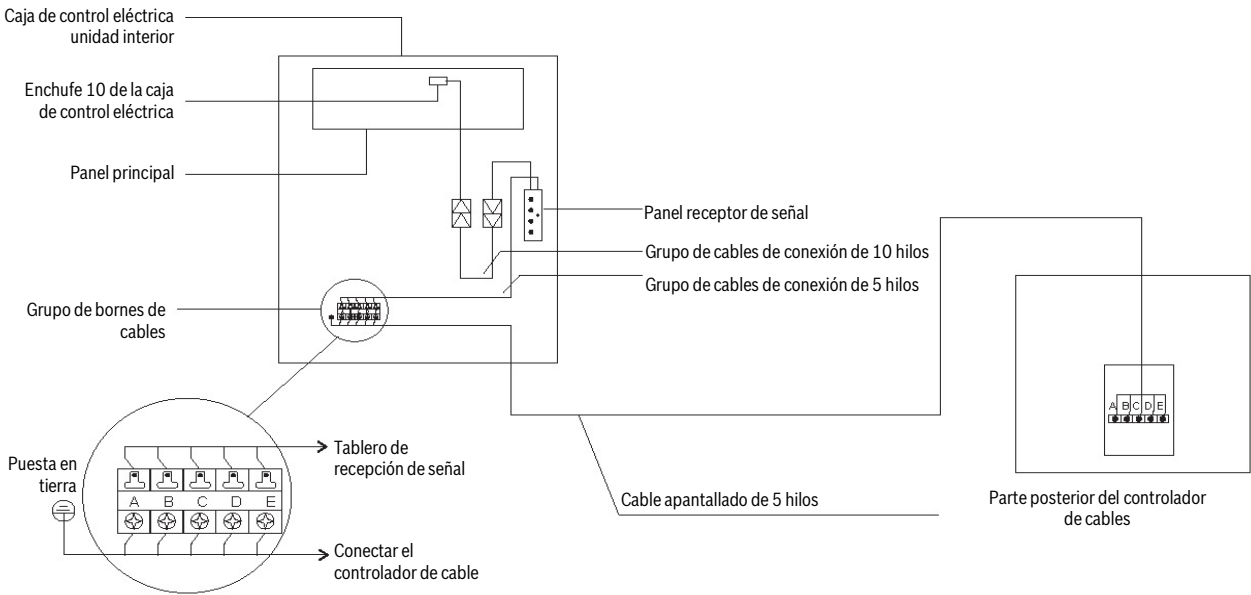
1. Esquema de cableado entre el controlador por cable y el cassette de cuatro vías de la unidad interior



2. Esquema de cableado entre el controlador por cable y tipo de conducto de la unidad interior



3. Esquema de cableado entre el controlador por cable y tipo de conducto de alta presión estatica



Esquema ampliado de conexión del grupo de bornes de conexión del cable

GARANTÍA DEL PRODUCTO Y MANTENIMIENTO

Lea atentamente este apartado que incluye información detallada sobre las prestaciones de garantía y condiciones, así como información sobre otros servicios y observaciones sobre el mantenimiento del aparato. Todos los productos y en especial los aparatos a gas o gas-oil, deberán ser montados por instaladores autorizados. Antes de comenzar la instalación deberán tenerse presentes estas Instrucciones de instalación y manejo así como la reglamentación vigente. Una vez instalado, ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. pone a su disposición los SERVICIOS OFICIALES JUNKERS, para asegurarle el servicio a domicilio y el correcto funcionamiento del producto. Más de noventa Centros Oficiales en toda España le ofrecen:

- Garantía del fabricante en piezas, mano de obra y desplazamiento. Vea en la página siguiente los detalles de las prestaciones de garantía.
- La Seguridad de utilizar el mejor servicio para su aparato al ser realizado por personal que recibe directamente formación y documentación específica para el desarrollo de esta actividad.
- El uso de repuestos originales que le garantiza un funcionamiento fiable y un buen rendimiento del aparato.
- Tarifas oficiales del fabricante.

Coberturas de garantía

1. Nombre y dirección del garante:

ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. (TT/SSP); CIF A-28071702 C/ Hermanos García Noblejas, nº 19. CP 28037 de Madrid, (Tlfno.: 902 100 724, E-mail: junkers.asistencia@es.bosch.com) Este derecho de garantía no limita las condiciones contractuales de la compraventa ni afecta a los derechos que frente al vendedor dispone el consumidor, conforme a las previsiones de la ley 23/2003 de Garantía en la venta de los Bienes de Consumo (de acuerdo con lo establecido legalmente se enumera en el punto 5 relación de derechos que la mencionada ley concede al consumidor ante la falta de conformidad).

2. Identificación Producto sobre el que recae la garantía:

Para identificar correctamente el producto objeto de esta garantía, en la factura de compra deberán consignarse los datos incluidos en el embalaje del producto: modelo, referencia de diez dígitos y nº etiqueta FD. Alternativamente estos datos pueden tomarse también de la placa de características del producto. Adicionalmente puede incluir los datos relacionados con el aparato y su instalación en el CERTIFICADO DE GARANTÍA que se incluye en este Manual de Instalación y Manejo.

3. Condiciones de garantía de los productos JUNKERS suministrados por R. BOSCH ESPAÑA, S.L.U.:

3.1 ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde ante el consumidor y durante un periodo de 2 años de cualquier falta de conformidad que exista en el aparato en el momento de su entrega. Durante los primeros seis meses se supone que las faltas de conformidad existían en el momento de la venta y durante el periodo restante, el consumidor las deberá probar.

3.2 Durante el periodo de garantía las intervenciones en el producto deberán ser realizadas exclusivamente por el Servicio Técnico Oficial. Todos los servicios en garantía, se realizarán dentro de la jornada y calendario laboral legalmente establecido en cada comunidad autónoma.

3.3 Muy Importante: Para optar a las coberturas de garantía, es imprescindible que el consumidor acredite ante el SERVICIO TÉCNICO OFICIAL la fecha de compra. En su propio beneficio conserve junto a estas condiciones de garantía, la factura oficial donde se identifica inequívocamente el producto.

3.4 El producto destinado para uso doméstico, será instalado según reglamentación vigente y su manual de instalación y manejo. Una instalación incorrecta o que no cumpla la normativa legal en esta materia, dará lugar a la no aplicación de la garantía.

3.5 Una intervención en garantía no renueva el periodo de garantía del equipo.

3.6 Esta garantía es válida para los productos JUNKERS que hayan sido adquiridos e instalados en España.

4. Circunstancias excluidas de la aplicación de garantía:

Queda excluido de la prestación en garantía, y por tanto será a cargo del usuario el coste total de la intervención en los siguientes casos:

4.1 El producto JUNKERS, es parte integrante de una instalación de calefacción y/o de agua caliente sanitaria, su garantía no ampara los fallos o deficiencias de los componentes externos al producto que pueden afectar a su correcto funcionamiento.

4.2 Los defectos que se ocasionen por el uso de accesorios o repuestos que no sean los determinados por ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U..

4.3 Los defectos que provengan del incumplimiento de la reglamentación vigente o de las instrucciones de instalación, manejo y funcionamiento o de aplicaciones no conformes con el uso al que se destina el producto o de factores mediambientales anormales, o de condiciones extrañas de funcionamiento, o de sobrecarga o de un mantenimiento o limpieza realizados inadecuadamente.

4.4 Los productos que hayan sido modificados o manipulados por personal ajeno a los Servicios Oficiales del fabricante y consecuentemente sin autorización escrita de ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U.

4.5 Las averías producidas por agentes externos (roedores, aves, arañas, etc.), fenómenos atmosféricos y/o geológicos (heladas, tormentas, lluvias, etc.), así como las derivadas voltaje, actos vandálicos, guerras callejeras y conflictos armados de cualquier tipo.

4.6 Los productos, las piezas o componentes golpeados en el transporte o durante su instalación.

4.7 Las operaciones de limpieza en el aparato o componentes del mismo, motivadas por las concentraciones en el ambiente de grasas u otras circunstancias del local donde está instalado.

4.8 El coste del desmontaje de muebles, armarios u otros elementos que impiden el libre acceso al producto. Si el producto va a ser instalado en el interior de un mueble, se tendrá presente las dimensiones y características indicadas en el manual de instalación y manejo que acompaña al aparato.

4.9 Los servicios de información y asesoramiento a domicilio, sobre utilización del sistema de calefacción o elementos de regulación y control como: termostatos, programadores o centralitas de regulación.

4.10 Los siguientes servicios de urgencia no están incluidos en la prestación de garantía:

- Servicios a domicilio de urgencia en el día y hasta las 22 horas en días laborables. Orientado principalmente a establecimientos públicos y también al particular, que no desean esperar un mínimo de 24 / 48 horas en recibir el servicio.

- Servicio de fines de semana y festivos Por tratarse de servicios urgente no incluidos en la cobertura de la garantía y que, por tanto, tienen coste adicional, se realizarán exclusivamente a petición del usuario. En el supuesto de que Ud. requiera este tipo de servicios, deberá abonar junto al coste normal de la intervención, el suplemento fijo marcado. Existe a su disposición Tarifa Oficial del fabricante donde se regulan los precios por desplazamiento, mano de obra y piezas, así como el suplemento fijo que se sumará al servicio especial. Los servicios especiales realizados en productos con menos de 24 meses desde el inicio de la garantía, sólo abonarán el suplemento fijo. Consulte con nuestro centro de atención al cliente la posibilidad de utilizar este servicio a domicilio. La disponibilidad del mismo varía según la zona y época del año.

5. Derechos que la ley concede al consumidor ante la falta de conformidad con el contrato:

5.1 ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde ante el consumidor de cualquier falta de conformidad con el contrato de venta que exista en el momento de la entrega del producto.

El producto es conforme al contrato siempre que cumpla todos los requisitos siguientes:

- a).- Si se ajusta a la descripción realizada por ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. y posee las cualidades presentadas por éste en forma de muestra o modelo.
- b).- Si es apto para los usos a que ordinariamente se destinen los productos del mismo tipo.
- c).- Si es apto para cualquier uso especial cuando requerido ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. por el consumidor al efecto, aquel haya admitido que el producto es apto para el uso especial.
- d).- Si presenta la calidad y prestaciones habituales de un producto del mismo tipo que el consumidor pueda fundamentadamente esperar.

5.2 La falta de conformidad que resulte de una incorrecta instalación del bien se equipara a la falta de conformidad del bien cuando la instalación esté incluida en el contrato de venta y la realice ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. o se haga bajo su responsabilidad o, cuando realizada por el consumidor, la instalación defectuosa se deba a un error en las instrucciones de instalación.

5.3 ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde de las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega del producto y sean manifestadas por el consumidor, durante el plazo de dos años contados desde el momento de la entrega. Se considera la fecha de entrega, la que figure en la factura o en el ticket de compra o en el albarán de entrega correspondiente si este fuera posterior a la factura de compra. Durante los primeros seis meses se supone que las faltas de conformidad existían en el momento de la venta y durante el período restante, el consumidor las deberá probar. El consumidor deberá informar al vendedor del producto de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella.

5.4 Cuando al consumidor le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse frente al vendedor del producto por la falta de conformidad de los bienes con el contrato de venta, podrá reclamar directamente a ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U., con el fin de obtener la sustitución o reparación del bien.

5.5 Si el producto no fuera conforme con el contrato, el consumidor podrá optar entre exigir la reparación o la sustitución del producto salvo que una de esas opciones resulte imposible o desproporcionada. Se considera desproporcionada toda forma de saneamiento que imponga al vendedor costes que en comparación con la otra forma de saneamiento no sean razonables.

5.6 Procederá la rebaja del precio o la resolución del contrato, a elección del consumidor, cuando éste no pueda exigir la reparación o la sustitución, o si éstas no se hubieran efectuado en un plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. No procederá la resolución cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia.

5.7 La reparación y la sustitución se ajustará a las siguientes reglas:

- a).- Ser gratuitas (comprendiendo, especialmente, gastos de envío y coste de mano de obra y materiales) y llevarse a cabo en un plazo razonable y sin inconvenientes para el consumidor.
- b).- La reparación suspende el cómputo del plazo legal para reclamar la falta de conformidad desde que el producto es entregado hasta que se le devuelve reparado al consumidor. Durante los 6 meses posteriores a la entrega del producto reparado, ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde de las faltas de conformidad que motivaron la reparación.
- c).- La sustitución suspende el cómputo del plazo legal para reclamar la falta de conformidad desde que se ejerció la opción de sustitución hasta la entrega del nuevo producto. Al producto sustituido se aplica, en todo caso, la presunción de que las faltas de conformidad que se manifesten en los seis meses posteriores a su entrega ya existían cuando el producto se entregó.

Información de contacto

Aviso de averías

Tel.: 902 100 724

Email: asistencia-tecnica.junkers@es.bosch.com

Información general para el usuario final

Tel.: 902 100 724

Email: asistencia-tecnica.junkers@es.bosch.com

Apoyo técnico para el profesional

Tel.: 902 41 00 14

Email: junkers.tecnica@es.bosch.com

Robert Bosch España S.L.U.

Bosch Termotecnia

Hnos. García Noblejas, 19

28037 Madrid

www.junkers.es

